

NORMATIVA LIGA GALLEGA ESCOLAR GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

NORMAS GENERALES

Todas las competiciones de carácter oficial se desarrollarán obligatoriamente por las prescripciones de la Normativa General de Competiciones y las normativas técnicas específicas de cada especialidad.

Todos/as los/las participantes en las competiciones de carácter oficial deberán conocer y cumplir la Normativa General de Competiciones y la normativa técnica específica de la modalidad en la que intervienen.

Por encima de esta normativa técnica prevalece la normativa general de competiciones de la FGX y la normativa de licencias de la FGX, así como cualquier otra normativa y/o reglamento.

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte todos los clubes o entidades deportivas legalmente constituidas y debidamente adscritos a la Federación Gallega de Gimnasia sin limitación en cuanto al número de gimnastas participantes.

No podrán participar gimnastas que hayan participado en las competiciones NIVELES DE BASE y VIA OLIMPICA durante los años 2018 y 2019.

En caso de necesitar bajar de categoría, el club deberá solicitarlo por escrito al Comité Técnico de GAF. Una vez aceptado el cambio, si la gimnasta se clasifica, en cualquier fase, entre las tres (3) primeras deberá subir de categoría.

LICENCIAS

Todas las gimnastas participantes deberán estar en posesión de la licencia emitida por la Federación Gallega de Gimnasia, justificando así su edad. Podrán participar las gimnastas con licencia tipo C.

Los/las entrenadores/as inscritos/as por las entidades deberán estar en posesión de la licencia expedida por la Federación Gallega de Gimnasia: Ver Normativa Licencias FGX.

Los/las jueces/as para actuar como tal en esta competición, deberán estar en posesión de la licencia expedida por la Federación Gallega de Gimnasia y acreditar haber superado cualquiera de los niveles de los cursos de Jueces de GAF.

NORMAS PARA LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de acuerdo con la normativa general de competiciones de la Federación Gallega de Gimnasia y respetando las directrices de la normativa de la Federación.

Las inscripciones en las competiciones de la FGX deberán hacerse dentro de los plazos establecidos para cada una de las competiciones.

CATEGORÍAS

ESCOLAR 1

ESCOLAR 2

ESCOLAR 3

ESCOLAR 4

COMPETICIÓN POR CLUBS

En las fases previas habrá una clasificación por clubs en cada categoría. Para ello se sumarán las cinco (5) mejores notas en cada aparato de las gimnastas de cada club y categoría.

La clasificación en cada una de las fases previas de la competición por clubs, asignará puntos a cada equipo de la siguiente manera:

1º clasificado	11
2º clasificado	8
3º clasificado	6
4º clasificado	4
5º clasificado	2
6º clasificado y +	1

Con los puntos obtenidos en las fases previas, en la fase final se hará una clasificación general por clubs (Campeón Gallego de Clubs). Dicha clasificación se hará sumando los puntos obtenidos por cada club en cada categoría durante las fases previas.

En caso de empate, se procederá al desempate según código FIG.

FASES

Habr  tres Fases previas y una Final.

Se clasificar n para la Fase Final individual las 14 gimnastas por categor a que participen al menos en dos de las tres fases previas, m s 2 reservas por categor a. Las clasificaciones quedar n establecidas de acuerdo con la suma de las dos mejores puntuaciones (2) obtenidas por cada gimnasta en las 2 o 3 competiciones (Fases Previas) en que hayan participado.

Se convocar  Fase Final individual de cualquier nivel, siempre y cuando hayan participado en un m nimo de 3 gimnastas en dos de las tres fases. En la Fase Final las gimnastas partir n de cero, sin tener en cuenta las puntuaciones obtenidas en las fases previas.

En la Fase Final, en caso de empate en la clasificaci n individual en las 3 primeras posiciones, se aplicar n normas de desempate criterio FIG. En caso de continuar el empate optar  a podio la gimnasta que en el listado de clasificaci n para optar a la Fase Final haya obtenido una mejor posici n.

FECHAS PROVISIONALES PARA CALENDARIO (FUERA DE ESTA NORMATIVA)

1 fase: FEBRERO/MARZO (clasificaci n por aparatos, equipos e individual)

2 fase: MARZO/ABRIL (clasificaci n por aparatos, equipos e individual)

3 fase: ABRIL/MAYO (clasificaci n por aparatos, equipos e individual)

Fase final: JUNIO (clasificaci n individual y premiaci n del p dium liga equipos)

CLASIFICACI N

Clasificaci n individual, por aparatos y clasificaci n por equipos en cada Fase.

En cada Fase en caso de empate en la clasificaci n individual en las 3 primeras posiciones, se aplicar n normas de desempate criterio FIG. En caso de continuar el empate se dar  por v lido el empate.

* Criterios FIG para aplicar en caso de empate en la clasificaci n general individual:

- en caso de empate se tomar n las 3 mejores notas finales de los 4 aparatos.
- en caso de continuar el empate se coger n las 2 mejores notas finales de los 4 aparatos.
- en caso de continuar el empate se tomar  la mejor nota final de los 4 aparatos.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 4 notas E.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 3 mejores notas E.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 2 mejores notas E.
- en caso de continuar el empate se tomar  la mejor nota E de los 4 aparatos.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 4 notas D.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 3 mejores notas D.
- en caso de continuar el empate se sumar n las 2 mejores notas D.
- en caso de continuar el empate se tomar  la mejor nota D de los 4 aparatos.

REGLAMENTO TÉCNICO

Será de aplicación lo que figura en la descripción técnica de los niveles de las normas específicas de cada modalidad gimnasia, el código de puntuación FIG 2017 - 2020 y el reglamento técnico de la FIG.

JURADO

Cada club deberá aportar un/a juez, corriendo a cargo con todos sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, así como de sus honorarios.

La FGX designará la persona que realizará las funciones del Jurado Superior.

Será responsabilidad de la FGX la distribución de jueces en los aparatos, así como la designación de jueces en el caso de que no se cuenten con jueces suficientes (min 2 por aparato)

En el Programa de la competición se establecerá el horario de las reuniones y distribución de los jurados.

El jurado llevará vestimenta y calzado apropiado de acuerdo con las normas de la FIG.

RECLAMACIONES

De conformidad con la normativa de la FIG, no se admitirán reclamaciones de las puntuaciones que se den en estas competiciones.

Sólo se pueden reclamar Notas D al/la director/a de la competición durante la misma subdivisión.

Los/las entrenadores/as no están autorizadas a dirigirse a las jueces/as para requerir información o explicaciones sobre las notas o las clasificaciones. En el caso de querer hacer una consulta sobre la nota "D" (dificultad) habrá que hacerlo a la persona que actúe como Jurado Superior. En el caso de incumplimiento de esta norma, será comunicado al Comité de Disciplina.